

Miércoles, 15 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Trujillo

##### **ANUNCIO. Emplazamiento interesado en Procedimiento Abreviado 219/2021.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el Procedimiento abreviado n.º 219/2021, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de D. Marco Antonio Diaz Pino, contra la desestimación por silencio administrativo, del recurso de reposición presentado contra la Resolución de esta Alcaldía de fecha 10/02/2021, por la que se desestima el abono de 9.256,34 € por impago de conceptos salariales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/as interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no plecluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Trujillo, 9 de diciembre de 2021  
José Antonio Redondo Rodríguez  
ALCALDE

